

PROBLEMA JURIDICO

¿En qué artículo de las resoluciones 3275 de 2008 y/o 10028 de 2012 proferidas por el Ministerio de Transporte, se restringe a los Organismos de Transito competentes para no adelantar traspasos a personas indeterminadas, de la propiedad de un vehículo de servicio público de pasajeros?

SOLUCION

No es viable su registro a persona indeterminada, ya que el vehículo para prestar el servicio público de transporte debe estar vinculado a una empresa de transporte debida y legalmente habilitada por la autoridad competente, quien expide la tarjeta de operación que es el documento que autoriza el vehículo automotor para operar bajo la responsabilidad de una empresa

[Concepto 20151340016121](#)